



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

10227 *Edicto de exposición al público del proyecto de reforma interior del refugio de Tossals Verds*

El Consejero Ejecutivo de Presidencia, mediante resolución de fecha 7 de diciembre de 2012, aprobó el proyecto de reforma interior del refugio de Tossals Verds, ubicado en el TM de Escorca, y el correspondiente estudio de seguridad y salud.

En cumplimiento de lo que prevé el artículo 149.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el citado proyecto se somete a información pública, durante un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), durante el cual, se podrá examinar en la oficina de la Dirección Insular de Proyectos del Departamento de Presidencia del Consell de Mallorca, situada en la Plaza Hospital, núm. 4, segunda planta, 07012 Palma, y presentar, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones.

Palma, 17 de mayo de 2013

El Consejero Ejecutivo de Presidencia

Jaume Juan Garcia

